CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Requiere contratar a una persona para la: **"PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO, CUIDADO, EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA (CASANARE). SEGUNDA VIGENCIA 2026".**

Que de conformidad con la experiencia acreditada está en capacidad de ejecutar las siguientes actividades:

1. Ejecutar actividades periódicas de aseo, limpieza y desinfección de vidrios, muros, pisos, mobiliario, escritorios, unidades sanitarias, áreas comunes y demás espacios de las instalaciones municipales, contribuyendo a la adecuada conservación de los documentos, archivos, equipos y bienes institucionales ubicados en dichas dependencias.
2. Desarrollar actividades permanentes de aseo, desinfección, mantenimiento locativo básico, ornato y apoyo en la poda de arbustos y zonas verdes en la infraestructura y equipamientos de propiedad del Municipio, incluyendo pasillos, escaleras, parques, zonas verdes y demás áreas exteriores, garantizando el adecuado uso y conservación de los elementos, herramientas e insumos suministrados, así como condiciones óptimas de orden, seguridad, salubridad y tránsito para los usuarios.
3. Apoyar la organización, limpieza y alistamiento de las instalaciones, auditorios y demás espacios destinados al desarrollo de actividades institucionales, velando por la adecuada conservación y uso de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio, e informando oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier novedad, daño, deterioro o situación que afecte su funcionamiento o conservación.
4. Cumplir con las demás actividades que surjan en el ejercicio de sus competencias de acuerdo al objeto del contrato o que sean asignadas por el supervisor o la administración municipal.
5. Presentar informes parciales de ejecución del contrato, detallando las actividades desarrolladas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha correspondiente al cobro del acta parcial, o cuando así lo requiera el supervisor del contrato.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar. La administración no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades

objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Secretaria General y de Gobierno.

Analizada la hoja de vida de la señora, **CARMEN ROSA LIZARAZO NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.324.901 de Belén, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos; con un tiempo de duración de CUATRO (04) MESES Y VENTISEIS (26) DÍAS, contados a partir de la fecha de inicio por DIEZ MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($10.706.666,00) MDA/CTE.

Dada en Sácama - Casanare, a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Documento original firmado

DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE
Secretaria General y de Gobierno